



Subsecretaría de Políticas Públicas -SPP-

**Criterios Metodológicos para la priorización del Programa de Inversiones Públicas
-PIP- 2013-2015**

Guatemala, julio de 2012



Presentación

Producto de la mayor apertura y la interacción de la economía al entorno internacional, en los últimos años la historia económica del país ha estado marcada por perturbaciones en el ámbito económico, social y ambiental que en su mayoría fueron de carácter exógeno. La historia reciente comienza con un fuerte ascenso de los precios de los alimentos y los hidrocarburos (2008), seguido por una fuerte desaceleración económica (2009) producto de los efectos de la crisis económica internacional; luego un proceso de recuperación económica combinado con un nuevo repunte de los precios de los alimentos y los hidrocarburos, y la ocurrencia de una cadena de eventos naturales (erupción del volcán Pacaya, tormenta tropical Ághata y depresiones tropicales, ambos en 2010) que afectaron la infraestructura física y social del país. Posteriormente una vuelta a la desaceleración como consecuencia de los desórdenes fiscales y de deuda de la Zona Euro, la desaceleración económica de las principales economías asiáticas y un deterioro en la dinámica de crecimiento de Estados Unidos.

En este marco la actividad económica nacional medida por el Producto Interno Bruto -PIB-, observó una tasa de crecimiento promedio (últimos 6 años) del orden de 3.7%, tasa que considerada anualmente muestra una alta volatilidad, oscilando entre 0.5% y 6.3%. Las finanzas públicas estrechamente vinculadas con el desenvolvimiento económico, ha sido uno de los filtros principales donde se manifestó intensamente los efectos de las perturbaciones, principalmente las de origen económico, situación que era de esperarse dada su alta propensión y fragilidad ante este tipo de fenómenos, además de los problemas estructurales que históricamente ha presentado. Es así que, durante el período 2006-2011, la carga tributaria principal indicador de la fortaleza financiera del Estado, observó una reducción de alrededor de 1.8 puntos porcentuales desde su valor máximo alcanzado hasta el menor, siendo 2009 el año más crítico.

Ante un contexto internacional adverso y condiciones estructurales complejas, las brechas sociales existentes se profundizaron, la incidencia de la pobreza continua siendo alta y en los últimos años se ha extendido, más de la mitad de la población (53.7%) sigue formando parte de este flagelo social. Entre 2006 y 2011, a pesar de que la pobreza extrema se redujo en alrededor de 2.0 puntos porcentuales (1.87%), la pobreza general aumento más que proporcionalmente (2.71%). Las divergencias observadas a nivel agregado, también develan una marcada polaridad en el patrón de distribución donde tres de las ocho regiones administrativas del país concentraban el grueso de los pobres, siendo el área rural y los indígenas los más afectados.

Buena parte de la explicación de la pobreza encuentra asidero en los persistentes y altos niveles de desigualdad, los cuales no se expresan solamente en la distribución del ingreso sino atraviesan todos los ámbitos de la vida social y económica (educación,



salud, ingreso, tierra, empleo, entre otros). Sólo en el ámbito de los ingresos la desigualdad sigue siendo una de las más altas de América Latina, el coeficiente de Gini de los ingresos, continuó siendo alto, 0.562 en 2006, apenas 0.008 puntos inferior al observado en el 2000. El ratio entre el quintil más pobre y el más rico se redujo una vez entre 2000 y 2006, pese a ello sigue siendo altísimo, 21 veces.

La inversión pública, que pudiera ser el instrumento que se constituya en el catalizador de un proceso de inclusión social, producto de las perturbaciones suscitadas durante el período y los bajos niveles de desarrollo social observados históricamente, al parecer se ha constreñido aún más y prácticamente abandonado ese rol, sustituyéndolo por el de ser un mecanismo de equilibrio presupuestario, ya que contrario al comportamiento que manifiesta la economía, los gastos de capital han observado una constante desaceleración, su tasa de participación promedio ha sido de 4.5% respecto del PIB -tasa que ya de por sí resulta bastante baja-, sin embargo, se ha reducido progresivamente desde un 5.3% en 2006, hasta el 4.0% en 2011, situación que restringe el comportamiento futuro de la economía al mermarse la capacidad de acumulación de capital, factor importante para impulsar tasas de crecimiento más robustas en el futuro que redunden en una mejor calidad de vida para la sociedad guatemalteca.¹

Estas disparidades reclaman hoy más que nunca una acción social más activa por parte del Estado, la política fiscal mediante el presupuesto de inversión puede jugar un papel importante en esa línea, mediante una mejora en su gestión, asignación, priorización y resultados. El Programa de Inversiones Públicas -PIP- puede constituirse en el instrumento público más idóneo para interiorizar y darles respuesta a ese cúmulo de brechas sociales que prevalecen en el país.

Por ello, la presente propuesta, se orientan en esa línea, priorizando los sectores estratégicos que demandan una mayor acción pública, mismos que se encuentran enmarcados en las orientaciones estratégicas de política pública 2012-2015.

¹ Sobre todo, en un contexto en el subsisten los daños y pérdidas ocasionadas por la ocurrencia de varios fenómenos naturales que han impactado en la infraestructura económica y social del país, sin que hasta el momento se hayan restablecido las condiciones iniciales.

Criterios

Como se mencionó en el apartado introductorio del presente documento, los criterios descritos a continuación, pretenden constituirse en los orientadores de asignación de recursos de inversión pública hacia las prioridades de política pública identificados en el documento “Orientaciones Estratégicas de Política 2013-2015”.

Dado el carácter cuantitativo de los criterios, se ha tratado de expresar en un valor (ponderación) cada uno de ellos; la ponderación asignada a cada componente refleja la prioridad que el tema tiene dentro de la agenda de políticas, sin embargo, es necesario indicar que algunos temas han quedado al margen de los criterios, no por ello son irrelevantes. Las restricciones presupuestarias obligan a discriminar los proyectos que formarán parte del PIP, priorizando aquellos que tengan un mayor impacto en la reducción de brechas sociales y económicas. Como tal, el objetivo último del PIP consiste en mejorar la calidad de la inversión, propiciando la asignación de recursos a los proyectos de mayor rentabilidad social acordes a las prioridades nacionales.

Los criterios se han construido en función de 4 componentes, subdivididos en temas sobre los cuales recae directamente la ponderación, en algunos casos el criterio será sencillo de aplicar (priorización territorial por ejemplo), presentando más dificultad los que corresponden a inversión social y productiva, sin embargo, se considera que en ambos casos son susceptibles de aplicar.

Independientemente del componente, cada proyecto seleccionado debe considerar la inclusión de los temas transversales, esto es: transparencia, derechos humanos, juventud, pueblos indígenas, mujeres etc., tal y como lo marca la política general de gobierno.

1. Evaluación técnica (15 puntos)

Se considera la calidad de los proyectos presentados y en este sentido, en una escala del cero a **quince** puntos, se califican los proyectos presentados y registrados en el banco de proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), que cuenten con el estatus de aprobado; esto último garantiza que se encuentran bien formulados de acuerdo a las Normas y procedimientos requeridos², que presenten una estructura de costos razonable; y llenen adecuadamente los requisitos de ley correspondientes.

La asignación de los diez puntos que corresponden a este componente se distribuirá de la siguiente manera:

² Norma 1.3, subinciso 1.3.1. del las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.



- 1.1. **Quince (15)** puntos para aquellos proyectos que según la evaluación técnica realizada por el SNIP tengan el status de aprobado y hayan obtenido una calificación superior a 95 puntos.
- 1.2. **Catorce (14)** puntos para aquellos proyectos que según la evaluación técnica realizada por el SNIP tengan el status de aprobado y hayan obtenido una calificación en el rango de 90 y 95 puntos.
- 1.3. **Trece (13)** puntos para aquellos proyectos que según la evaluación técnica realizada por el SNIP tengan el status de aprobado y hayan obtenido una calificación en el rango de 85 y 90 puntos.
- 1.4. **Doce (12)** puntos para aquellos proyectos que según la evaluación técnica realizada por el SNIP tengan el status de aprobado y hayan obtenido una calificación en el rango de 80 y 85 puntos.
- 1.5. **Once (11)** puntos para aquellos proyectos que según la evaluación técnica realizada por el SNIP tengan el status de aprobado y hayan obtenido una calificación menor de 80 puntos.

Debido a que dentro de la cartera de proyectos, existen proyectos que no fueron incluidos en los criterios arriba establecidos, pues a éstos les corresponden los estados “pendiente” y “rechazado”, situación que puede ser modificada mediante el cumplimiento de lo establecido en el documento “Marco Normativo para el proceso de planificación y normas SNIP para proyectos de inversión pública ejercicio fiscal 2010”, dichos proyectos serán considerados en el PIP bajo los siguientes criterios:

- 1.6 **Tres (3)** puntos para los proyectos que estén en la categoría “Pendiente”.
- 1.7 **Cero (0)** puntos para los proyectos que se encuentren en situación de “rechazado”.

2. Equidad territorial (25 puntos)

Para que la inversión tenga un impacto en el desarrollo del país, precisa que se reconozca la existencia de amplias brechas a nivel territorial, las cuales han sido caracterizadas por una estructura histórica, que perpetúa y profundiza el rezago económico y social de amplias zonas del país. Esta situación demanda y reclama una nueva relación Estado-sociedad para revertirlas. El PIP se constituye en el instrumento público que puede contribuir a cerrar las brechas, mediante la inclusión de acciones que mejoren las condiciones de vida de los habitantes ubicados en los territorios más rezagados y que demandan una acción pronta y oportuna del Estado, para ello este criterio a dispuesto como mecanismo de focalización la utilización de dos instrumentos: a) los municipios priorizados en el Plan “Hambre Cero”, principal estrategia de combate a la desnutrición; y, b) los municipios **con porcentajes de pobreza mayores al**

total nacional de 54.3%³. Estos municipios se identifican en los anexos 1 y 2 (final del documento).

La ponderación de este componente es de veinticinco puntos, los cuales se asignaran según se cumplan los siguientes requisitos:

- 2.1. Veinticinco (25) puntos si el proyecto corresponde a un municipio priorizado tanto en el Plan “Hambre Cero” como en el listado de municipios con porcentaje de pobreza general arriba del total nacional.
- 2.2. Quince (15) puntos si solamente cumple con uno de los requisitos mencionados en el subinciso 2.1).
- 2.3. Cero (0) puntos si no cumple con ninguno de los requisitos mencionados en el subinciso 2.1).

3. Inversión Social y productiva (60 puntos)

3.1. Inversión social (60 puntos)

Si bien la pobreza en su sentido estricto (carencia de ingresos para adquirir una canasta alimentaria), ha sido incorporada en el componente inmediato; en su sentido amplio incluye otras dimensiones como educación, salud, vivienda, etc., temas que juegan un papel importante en la gestión de la inversión pública y tienen un impacto sustantivo en el tiempo en los indicadores sociales y cierre de brechas, contribuyendo de esta manera en el desarrollo y la inclusión social. Los proyectos identificados en este subcomponente son:

3.1.1. Salud (60 puntos)

El fomento de la salud genera sinergias positivas en la productividad, la competitividad y el desarrollo social; así como también, en el logro de la igualdad de oportunidades y la superación de la pobreza. Por ello, la realización de inversiones en áreas estratégicas del sector, es fundamental para brindar servicios de calidad a la población. Las áreas priorizadas son las siguientes:

- 3.1.1.1. Ingeniería sanitaria y saneamiento ambiental: con énfasis en proyectos de alcantarillado, drenajes, tratamiento de desechos sólidos, agua potable, entre otros.
- 3.1.1.2. Construcción nueva: que permita ampliar el sistema de puestos y centros de salud.

³ Mapa de pobreza y desigualdad a nivel municipal para Guatemala. Combinando información de Encovi 2000 y el Censo 2002.



- 3.1.1.3. Remodelación, ampliación, reconstrucción y equipamiento de la red de hospitales, centros y puestos de salud.

3.1.2. Educación (55 puntos)

Este componente busca asegurar las inversiones necesarias que garanticen y aseguren el derecho a la educación, la ampliación de la cobertura, mejoren la calidad y contribuyan a la reducción de las brechas educativas existentes. Es por ello que se privilegian aquellos proyectos que se orienten a atender los niveles iniciales de la educación; esto es, nivel preprimario y primario, como fundamentos básicos del desarrollo académico futuro de las personas, ello no implica la desatención de los demás niveles, los cuales han sido incluidos pero gozan de una ponderación menor tal y como se constata a continuación:

- 3.1.2.1. Construcción, equipamiento, ampliación y remozamiento de centros educativos del nivel preprimario.
- 3.1.2.2. Construcción, equipamiento, ampliación y remozamiento de centros educativos del nivel primario.
- 3.1.2.3. Construcción, equipamiento, ampliación y remozamiento de centros educativos del ciclo básico.
- 3.1.2.4. Construcción, equipamiento, ampliación y remozamiento de centros educativos del ciclo diversificado.
- 3.1.2.5. Construcción, remodelación y ampliación de áreas deportivas.
- 3.1.2.6. Construcción, remodelación, ampliación y equipamiento de bibliotecas.

3.1.3. Vivienda (45 puntos)

Uno de los principales problemas de las familias guatemaltecas lo constituye el acceso a la vivienda. Ante esta problemática se plantea como un tema central de la inclusión social la dotación de soluciones habitacionales dignas a la población, que le permitan alcanzar un desarrollo integral; priorizando los sectores de menores posibilidades económicas.

- 3.1.3.1. Construcción de soluciones habitacionales nuevas
- 3.1.3.2. Reconstrucción, remodelación y ampliación de soluciones habitacionales existentes
- 3.1.3.3. Proyectos especiales para dotar de soluciones habitacionales a los damnificados por eventos naturales.
- 3.1.3.4. Subsidios para la adquisición de vivienda.

3.1.4. Seguridad ciudadana (50 puntos)

Guatemala por su posición geográfica y dinámica social interna, tiene sobre sí, diversas amenazas que ponen en riesgo su estabilidad como país, una de las más importantes lo constituye la seguridad ciudadana, tema que ha sido priorizado en la agenda de políticas de la actual administración. En armonía con dicha disposición

figura como una de las áreas de interés de los presentes criterios de priorización, para ello se han identificado como estratégicas las siguientes áreas:

- 3.1.4.1. Infraestructura: función en la que se incluyen acciones en el mejoramiento y fortalecimiento de la infraestructura física vinculada a la seguridad ciudadana, figurando entre ellas: subestaciones, escuelas de la policía, cárceles, albergues juveniles, destacamentos militares.
- 3.1.4.2. Sistemas técnicos e informáticos: enfatizando las acciones en el fortalecimiento de los equipos e instrumental tecnológico necesario para la investigación criminal (radares, sistemas GPS, implementación de bases de datos, software de investigación, entre otros).
- 3.1.4.3. Equipamiento: en muchas áreas la delincuencia, el crimen organizado y las maras han rebasado las capacidades de actuación de las fuerzas de seguridad, gran parte de ello se debe al equipo con que se cuenta para contrarrestar las acciones delictivas, por ello, la inversión debe priorizar las acciones orientadas a fortalecer esta área (compra de armas, autopatrullas, motos, uniformes y demás equipo personal).

3.2. Inversión productiva (60 puntos)

La infraestructura productiva además de la social tiene una incidencia en la reducción de la pobreza ya que fortalece los mecanismos de acumulación de capital que en el mediano y largo plazo contribuyen a un mayor y más robusto crecimiento, y por ende al desarrollo; además, de que despliegan sinergias positivas en la competitividad y la productividad de las diferentes unidades productivas. Los proyectos que han sido identificados en este subcomponente son los siguientes:

3.2.1. Infraestructura (60 puntos)

La infraestructura física de un territorio es un factor de alto valor en el desarrollo social y económico de sus habitantes, siendo las comunicaciones terrestres el eslabón principal de la cadena logística del desarrollo, principalmente aquella que permite conectar la actividad productiva con el mercado, mejora el acceso a los servicios reduciendo los costos y el tiempo de viaje, el acceso y la movilidad. Las áreas estratégicas de inversión identificadas en este sector son:

- 3.2.1.1. Reconstrucción de la infraestructura dañada y destruida por la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos.
- 3.2.1.2. Nueva infraestructura que mejore la conectividad de la actividad productiva con el mercado.
- 3.2.1.3. Proyectos de mantenimiento y reparación de la infraestructura.
- 3.2.1.4. Modernización de la infraestructura aeroportuaria
- 3.2.1.5. Construcción de parques industriales y tecnológicos

3.2.2. Energía y minas (45 puntos)



Las decisiones en esta materia deben ir orientadas al incremento de las fuentes de energía renovable, enfatizando aquellos proyectos que tiendan a ampliar la cobertura de energía eléctrica en las áreas territoriales donde el acceso al servicio es aún bajo. En materia minera busca promover la inversión mediante la ejecución de proyectos que promuevan y consoliden su desarrollo mediante un uso racional de los recursos naturales, generen desarrollo local y respeten el medio ambiente.

- 3.2.2.1. Proyectos que contribuyan al cambio de la matriz energética, basado en la generación de energía renovable.
- 3.2.2.2. Proyectos que mejoren el sistema de transmisión energética.
- 3.2.2.3. Priorizar aquellos proyectos que aprovechen al máximo los beneficios de la Ley de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica.
- 3.2.2.4. Proyectos que respeten el medio ambiente y promuevan el desarrollo económico local.

3.2.3. **Agropecuario (55 puntos)**

Este tema implica una serie de acciones integrales desde el Estado, que respondan a las necesidades de la población, principalmente aquellas relacionadas con el mejoramiento de la productividad, la competitividad, el abastecimiento del mercado interno y la garantía de la seguridad alimentaria; áreas en las que la inversión pública juega un papel importante, mediante inversiones estratégicas en el sector, priorizando como mínimo las siguientes:

- 3.2.3.1. Proyectos que contribuyan a garantizar la seguridad alimentaria
- 3.2.3.2. Proyectos que contribuyan al incremento de la productividad agropecuaria (capacitación y asistencia técnica, insumos, semillas mejoradas, silos, herramientas, riego y miniriego)
- 3.2.3.3. Proyectos que sean acordes a la capacidad y características de los suelos
- 3.2.3.4. Proyectos que promuevan la reforestación y el respeto al medio ambiente

3.2.4. **Turismo (40 puntos)**

Congruente con los principios contenidos en la Política de Turismo 2012-2022, buscando que el desarrollo del sector se desenvuelva dentro del marco de respeto a la diversidad cultural y la conservación del patrimonio natural. Los presentes criterios incluyen la identificación de acciones específicas en el sector, para ello se han priorizado algunas áreas estratégicas, buscando con ello, impulsar el desarrollo sostenible de la actividad turística.

- 3.2.4.1. Proyectos que mejoren la infraestructura de los principales centros turísticos, así como de los de nivel secundario.
- 3.2.4.2. Que promuevan la implementación de proyectos de agroturismo y ecoturismo

3.2.4.3. Que contribuyan al desarrollo de las comunidades, fortalezcan las capacidades de los gestores locales a pequeña escala, basado en los saberes y conocimientos ancestrales de los pueblos indígenas.

3.2.4.4. Proyectos que promuevan la creación de nuevos centros turísticos.

3.2.5. Micro, pequeñas y medianas empresas (50 puntos)

Las Mipymes son un sector de vital importancia en la economía ya que representan alrededor de las tres cuartas partes de las unidades productivas del país, y debido a ello están incluidas en la Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021, como uno de los sectores considerados como dinamizadores de la economía; sin embargo, se caracterizan por sus bajos niveles de productividad, condiciones laborales precarias, se insertan en mercados informales y tienen un reducido apoyo por parte del Estado.

Dada su importancia, estas unidades productivas han sido consideradas en los criterios de priorización, principalmente aquellos proyectos de inversión que se inserten en los siguientes lineamientos:

3.2.5.1. Que mejoren la productividad (capacitación técnica y empresarial)

3.2.5.2. Que promuevan los encadenamientos productivos con las grandes unidades, principalmente las de exportación

3.2.5.3. Proyectos que contribuyan a la generación de empleo decente

Consolidado: matriz de priorización

A manera de síntesis, en este apartado se muestra la matriz de priorización sugerida para la formulación del PIP, en ella se recoge cada uno de los criterios de forma agregada con su respectiva ponderación. Al final del documento se incluyen dos anexos, los cuales están íntimamente vinculados con ésta matriz, específicamente con el criterio de equidad territorial.

En aquellos casos en que los proyectos de inversión seleccionados se refieran o tengan incidencia en más de un sector (educación, salud, vivienda, etc.), la aplicación de los criterios se hará en referencia al sector más representativo o a aquel que prevalezca más dentro de los posibles.



Matriz de priorización de proyectos 2013 Programa de Inversiones Públicas

No.	Criterios de priorización	Punteo máximo	Punteo total	Observaciones
1	Evaluación técnica		15	Depende del punteo asignado por el evaluador
2	Equidad territorial		25	depende de los listados de municipios contenidos en los anexos 1 y 2
3	Inversión social y productiva		60	Depende del tipo de proyecto
3.1 Inversión Social		60		
3.1.1	Salud	60		
3.1.2	Educación	55		
3.1.3	Vivienda	45		
3.1.4	Seguridad ciudadana	50		
3.2 Inversión Productiva		60		
3.2.1	Infraestructura	60		
3.2.2	Energía y Minas	45		
3.2.3	Agropecuario	55		
3.2.4	Turismo	40		
3.2.5	Mipymes	50		
Sumatoria			100	



Anexo 1

Listado de Municipios Priorizados Pacto “Hambre Cero”



No.	Departamento	Código Municipio	Municipio	Prevalencia de Retardo en Talla Total	Categoría Vulnerabilidad Nutricional
1	Huehuetenango	1316	San Juan Atitán	91.4	Muy Alta
2	Huehuetenango	1330	Santiago Chimaltenango	82.1	Muy Alta
3	San Marcos	1206	Concepción Tutuapa	80.9	Muy Alta
4	Huehuetenango	1313	San Miguel Acatán	80.6	Muy Alta
5	Huehuetenango	1318	San Mateo Ixtatán	79.7	Muy Alta
6	Huehuetenango	1314	San Rafael La Independencia	79.2	Muy Alta
7	Quiché	1413	Nebaj	78.3	Muy Alta
8	San Marcos	1204	Comitancillo	77.7	Muy Alta
9	Quiché	1405	Chajul	76.7	Muy Alta
10	Sololá	706	Santa Catarina Ixtahuacán	75.5	Muy Alta
11	Totonicapán	806	Santa María Chiquimula	75.5	Muy Alta
12	Huehuetenango	1329	San Gaspar Ixchil	74.7	Muy Alta
13	Quiché	1407	Patzité	74.7	Muy Alta
14	Sololá	705	Nahualá	74.5	Muy Alta
15	Quiché	1411	San Juan Cotzal	74.5	Muy Alta
16	Huehuetenango	1317	Santa Eulalia	74.4	Muy Alta
17	Totonicapán	805	Momostenango	74.1	Muy Alta
18	Quetzaltenango	915	Huitán	73.9	Muy Alta
19	Huehuetenango	1319	Colotenango	73.8	Muy Alta
20	Chimaltenango	405	Santa Apolonia	73.4	Muy Alta
21	Huehuetenango	1326	Santa Cruz Barillas	73.2	Muy Alta
22	Sololá	708	Concepción	73	Muy Alta
23	Chiquimula	2004	Jocotán	72.8	Muy Alta
24	Huehuetenango	1328	San Rafael Petzal	72.5	Muy Alta
25	Quiché	1406	Santo Tomas Chichicastenango	72.4	Muy Alta
26	Chiquimula	2006	Olopa	72.3	Muy Alta
27	Huehuetenango	1320	San Sebastián Huehuetenango	72.2	Muy Alta
28	Quiché	1410	Cunén	72.1	Muy Alta
29	Sololá	714	Santa Cruz La Laguna	72	Muy Alta
30	Huehuetenango	1321	Tectitán	71.8	Muy Alta
31	Huehuetenango	1323	San Juan Ixcoy	71.3	Muy Alta
32	Huehuetenango	1322	Concepción Huista	70.4	Muy Alta
33	Alta Verapaz	1605	Tamahú	70.4	Muy Alta
34	Quetzaltenango	906	Cabricán	69.8	Muy Alta
35	San Marcos	1209	Tajumulco	69.7	Muy Alta



36	Chimaltenango	406	Tecpán Guatemala	69.2	Muy Alta
37	San Marcos	1208	Sibinal	69.2	Muy Alta
38	Huehuetenango	1310	Santa Bárbara	69.2	Muy Alta
39	Chimaltenango	410	Santa Cruz Balanyá	68.9	Muy Alta
40	Totonicapán	804	San Andrés Xecul	68.9	Muy Alta
41	Sololá	701	Sololá	68.2	Muy Alta
42	Sololá	715	San Pablo La Laguna	67.8	Muy Alta
43	Totonicapán	807	Santa Lucía La Reforma	67.8	Muy Alta
44	Quetzaltenango	907	Cajolá	67.8	Muy Alta
45	Huehuetenango	1325	San Sebastian Coatán	67.5	Muy Alta
46	Huehuetenango	1315	Todos Santos Cuchumatán	67.4	Muy Alta
47	Quiché	1417	San Bartolomé Jocotenango	67	Muy Alta
48	Totonicapán	803	San Francisco El Alto	66.9	Muy Alta
49	Quiché	1419	Chicamán	66.9	Muy Alta
50	Totonicapán	808	San Bartolo Aguas Calientes	66.6	Muy Alta
51	Quiché	1402	Chiché	66.6	Muy Alta
52	Huehuetenango	1306	San Pedro Necta	66.5	Muy Alta
53	San Marcos	1223	Ixchiguan	66.2	Muy Alta
54	Quiché	1415	San Miguel Uspantán	65.4	Muy Alta
55	Totonicapán	801	Totonicapán	65.2	Muy Alta
56	Chimaltenango	404	San Juan Comalapa	65.1	Muy Alta
57	Sololá	717	San Juan La Laguna	64.8	Muy Alta
58	Quiché	1416	Sacapulas	64.7	Muy Alta
59	Quetzaltenango	912	San Martín Sacatepéquez	64.6	Muy Alta
60	Huehuetenango	1309	San Ildefonso Ixtahuacán	64.1	Muy Alta
61	Alta Verapaz	1603	San Cristóbal Verapaz	63.8	Muy Alta
62	Quetzaltenango	908	San Miguel Siguilá	63.7	Muy Alta
63	Huehuetenango	1327	Aguacatán	63.7	Muy Alta
64	Quiché	1409	San Pedro Jocopilas	63.6	Muy Alta
65	Chiquimula	2005	Camotán	63.5	Muy Alta
66	Sololá	702	San José Chacaya	63.3	Muy Alta
67	San Marcos	1207	Tacaná	63.2	Muy Alta
68	Quiché	1408	San Antonio Ilotenango	63	Muy Alta
69	Baja Verapaz	1508	Purulhá	62.9	Muy Alta
70	Quetzaltenango	911	Concepción Chiquirichapa	62.6	Muy Alta
71	Totonicapán	802	San Cristóbal Totonicapán	62.5	Muy Alta
72	Alta Verapaz	1604	Tactic	61.9	Muy Alta
73	Chimaltenango	407	Patzún	61.7	Muy Alta
74	San Marcos	1226	Sipacapa	61.6	Muy Alta
75	Quetzaltenango	924	Palestina De Los Altos	61.5	Muy Alta
76	San Marcos	1205	San Miguel Ixtahuacán	61.5	Muy Alta
77	Chimaltenango	402	San José Poaquil	60.9	Muy Alta
78	San Marcos	1224	San José Ojetenam	60.9	Muy Alta
79	Alta Verapaz	1611	Lanquín	60.5	Muy Alta



80	Quetzaltenango	909	San Juan Ostuncalco	60.2	Muy Alta
81	Huehuetenango	1305	Nentón	60.2	Muy Alta
82	Huehuetenango	1308	San Pedro Soloma	60.2	Muy Alta
83	Alta Verapaz	1608	Senahú	60.1	Muy Alta
84	Quiché	1401	Santa Cruz Del Quiché	59.9	Alta
85	Chiquimula	2003	San Juan Ermita	59.8	Alta
86	Sololá	712	San Antonio Palopó	59.6	Alta
87	Chimaltenango	411	Acatenango	59.5	Alta
88	Sololá	707	Santa Clara La Laguna	59.5	Alta
89	Zacapa	1909	La Unión	59.5	Alta
90	Sololá	716	San Marcos La Laguna	59.4	Alta
91	Sololá	709	San Andrés Semetabaj	59.1	Alta
92	Alta Verapaz	1610	San Juan Chamelco	58.5	Alta
93	Alta Verapaz	1606	San Miguel Tucurú	58.4	Alta
94	Alta Verapaz	1602	Santa Cruz Verapaz	57.6	Alta
95	Quetzaltenango	913	Almolonga	57.5	Alta
96	Jalapa	2102	San Pedro Pinula	57.5	Alta
97	Quiché	1404	Zacualpa	57.4	Alta
98	Huehuetenango	1302	Chiantla	56.9	Alta
99	Quiché	1403	Chinique	56.8	Alta
100	Sacatepéquez	311	Santa María De Jesús	56.7	Alta
101	Sololá	704	Santa Lucia Utatlán	56	Alta
102	Quiché	1412	Joyabaj	55.7	Alta
103	San Marcos	1203	San Antonio Sacatepéquez	55.6	Alta
104	Chimaltenango	409	Patzicia	55.1	Alta
105	Alta Verapaz	1614	Chahal	55.1	Alta
106	Suchitepéquez	1011	San Miguel Panam	54.8	Alta
107	Huehuetenango	1311	La Libertad	54.4	Alta
108	Sololá	713	San Lucas Tolimán	54.3	Alta
109	Jalapa	2105	San Carlos Alzatate	54.3	Alta
110	San Marcos	1221	La Reforma	54.1	Alta
111	Huehuetenango	1307	Jacaltenango	53.6	Alta
112	Alta Verapaz	1616	La Tinta	53.4	Alta
113	Quetzaltenango	918	San Francisco La Unión	53.3	Alta
114	Sololá	711	Santa Catarina Palopó	52.8	Alta
115	Suchitepéquez	1010	San Antonio Suchitepéquez	52.8	Alta
116	San Marcos	1210	Tejutla	52.6	Alta
117	Huehuetenango	1304	Cuilco	52.4	Alta
118	Jalapa	2101	Jalapa	52.2	Alta
119	San Marcos	1229	San Lorenzo	52.1	Alta
120	Alta Verapaz	1607	Panzós	52.1	Alta
121	Alta Verapaz	1612	Santa María Cahabón	51.1	Alta
122	San Marcos	1212	Nuevo Progreso	51	Alta
123	San Marcos	1215	Malacatán	51	Alta
124	Huehuetenango	1332	Unión Cantinil	50.9	Alta



125	Quetzaltenango	916	Zunil	50.6	Alta
126	Quiché	1414	San Andrés Sajcabajá	50.3	Alta
127	San Marcos	1219	San Pablo	50	Alta
128	San Marcos	1220	El Quetzal	49.9	Alta
129	Sololá	719	Santiago Atitlán	49.5	Alta
130	Alta Verapaz	1609	San Pedro Carchá	49.3	Alta
131	Quetzaltenango	903	Olintepeque	49.2	Alta
132	Suchitepéquez	1004	San Bernardino	49.2	Alta
133	San Marcos	1213	El Tumbador	49.1	Alta
134	Sacatepéquez	306	Santiago Sacatepéquez	49	Alta
135	Chimaltenango	413	San Andrés Itzapa	49	Alta
136	Guatemala	110	San Juan Sacatepéquez	48.6	Alta
137	Suchitepéquez	1009	San Pablo Jocopilas	48.6	Alta
138	Suchitepéquez	1015	Santa Bárbara	48.2	Alta
139	Quiché	1420	Ixcán	48.2	Alta
140	Sacatepéquez	304	Sumpango	47.9	Alta
141	Quetzaltenango	914	Cantel	47.9	Alta
142	Huehuetenango	1312	La Democracia	47.9	Alta
143	Baja Verapaz	1504	Cubulco	47.5	Alta
144	Chiquimula	2001	Chiquimula	47.4	Alta
145	Chimaltenango	403	San Martín Jilotepeque	46.9	Alta
146	Suchitepéquez	1013	Chicacao	46.8	Alta
147	San Marcos	1227	Esquipulas Palo Gordo	46.7	Alta
148	Petén	1709	San Luis	46.4	Alta
149	San Marcos	1202	San Pedro Sacatepéquez	46.3	Alta
150	San Marcos	1225	San Cristóbal Cucho	46.2	Alta
151	Baja Verapaz	1503	Rabinal	46.2	Alta
152	Alta Verapaz	1613	Chisec	45.8	Alta
153	Jutiapa	2211	Comapa	45.8	Alta
154	Quetzaltenango	905	Sibilia	45.6	Alta
155	Chimaltenango	408	San Miguel Pochuta	45	Alta
156	Quetzaltenango	921	Génova	45	Alta
157	Sacatepéquez	308	Magdalena Milpas Altas	44.8	Alta
158	Alta Verapaz	1615	Fray Bartolomé De Las Casas	44.3	Alta
159	Chimaltenango	414	Parramos	44.2	Alta
160	Suchitepéquez	1003	San Francisco Zapotitlán	44.1	Alta
161	Huehuetenango	1324	San Antonio Huista	44.1	Alta
162	San Marcos	1228	Río Blanco	43.4	Alta
163	Alta Verapaz	1601	Cobán	43.2	Alta
164	Suchitepéquez	1017	Santo Tomás La Unión	43	Alta
165	Izabal	1803	El Estor	43	Alta
166	San Marcos	1214	San José El Rodeo	42.9	Alta

Fuente: Ministerio de Educación. Tercer Censo Nacional de Talla, en escolares del Primer Grado de Educación Primaria del Sector Oficial de la República de Guatemala. Guatemala, 2008.



Anexo 2

Listado de municipios con porcentaje mayor al total nacional (Base Mapas de Pobreza)



	Código	Departamento	Municipio	Porcentaje de Pobreza General	Porcentaje de Pobreza Extrema
1	1310	Huehuetenango	Santa Bárbara	97.7	64.0
2	1329	Huehuetenango	San Gaspar Ixchil	97.2	64.9
3	1319	Huehuetenango	Colotenango	95.7	60.2
4	1316	Huehuetenango	San Juan Atitán	94.6	51.7
5	807	Totonicapán	Santa Lucía La Reforma	94.5	55.4
6	1320	Huehuetenango	San Sebastián Huehuetenango	93.8	53.9
7	1612	Alta Verapaz	Cahabón	93.8	61.1
8	1209	San Marcos	Tajumulco	93.3	48.9
9	1613	Alta Verapaz	Chisec	93.0	52.0
10	1405	Quiché	Chajul	92.8	40.6
11	1409	Quiché	San Pedro Jocopilas	92.3	42.0
12	1611	Alta Verapaz	Lanquín	92.2	57.9
13	1206	San Marcos	Concepción Tutuapa	92.2	45.4
14	1614	Alta Verapaz	Chahal	92.0	54.4
15	1309	Huehuetenango	San Idelfonso Ixtahuacán	91.9	51.0
16	1318	Huehuetenango	San Mateo Ixtatán	91.8	41.2
17	1313	Huehuetenango	San Miguel Acatán	91.5	43.5
18	1608	Alta Verapaz	Senahú	91.4	47.1
19	1615	Alta Verapaz	Fray Bartolomé de las Casas	91.2	55.3
20	1408	Quiché	San Antonio Ilotenango	91.0	38.4
21	1417	Quiché	San Bartolomé Jocotenango	90.8	43.1
22	1204	San Marcos	Comitancillo	90.7	44.1
23	1606	Alta Verapaz	Tucurú	90.4	49.0
24	706	Sololá	Santa Catarina Ixtahuacán	90.0	44.7
25	1208	San Marcos	Sibinal	90.0	43.9
26	2102	Jalapa	San Pedro Pinula	89.7	47.3
27	714	Sololá	Santa Cruz La Laguna	89.3	42.3
28	1325	Huehuetenango	San Sebastián Coatán	89.1	35.9
29	2211	Jutiapa	Comapa	89.0	43.5
30	1306	Huehuetenango	San Pedro Necta	88.9	42.3
31	2005	Chiquimula	Camotán	88.9	38.2
32	1317	Huehuetenango	Santa Eulalia	88.8	37.2
33	1605	Alta Verapaz	Tamahú	88.6	38.0
34	1402	Quiché	Chiché	88.6	35.9
35	1407	Quiché	Patzité	88.6	29.4
36	1414	Quiché	San Andrés Sajcabajá	88.6	37.7
37	1315	Huehuetenango	Todos Santos Cuchumatán	88.5	43.7
38	1223	San Marcos	Ixchiguán	88.5	38.1
39	1420	Quiché	Playa Grande -Ixcán	88.3	36.5
40	2213	Jutiapa	Conguaco	88.1	46.1
41	1609	Alta Verapaz	San Pedro Carchá	88.0	42.8
42	1328	Huehuetenango	San Rafael Pétzal	87.9	41.0
43	1508	Baja Verapaz	Purulhá	87.9	31.1
44	1419	Quiché	Chicamán	87.7	38.4
45	1415	Quiché	Uspantán	87.7	36.6
46	1410	Quiché	Cunén	87.6	34.5
47	1314	Huehuetenango	San Rafael La Independencia	87.5	32.9
48	806	Totonicapán	Santa María Chiquimula	87.5	35.0
49	1224	San Marcos	San José Ojetenam	87.2	36.0
50	1412	Quiché	Joyabaj	87.1	42.4



51	712	Sololá	San Antonio Palopó	87.0	40.4
52	1205	San Marcos	San Miguel Ixtahuacán	86.4	32.8
53	1326	Huehuetenango	Barillas	86.1	35.5
54	705	Sololá	Nahualá	85.8	38.0
55	1607	Alta Verapaz	Panzós	85.6	34.7
56	1413	Quiché	Nebaj	85.5	29.5
57	1323	Huehuetenango	San Juan Ixcoy	85.3	32.1
58	708	Sololá	Concepción	85.3	30.0
59	1416	Quiché	Sacapulas	85.1	33.2
60	915	Quetzaltenango	Huitán	85.1	35.5
61	715	Sololá	San Pablo La Laguna	85.0	32.2
62	2105	Jalapa	San Carlos Alzatate	84.9	32.9
63	2006	Chiquimula	Olopa	84.9	26.3
64	1321	Huehuetenango	Tectitán	84.8	26.3
65	1502	Baja Verapaz	San Miguel Chicaej	84.7	32.4
66	1212	San Marcos	Nuevo Progreso	84.5	30.2
67	1011	Suchitepequez	San Miguel Panán	84.5	28.6
68	1404	Quiché	Zacualpa	84.4	34.0
69	1221	San Marcos	La Reforma	84.4	33.7
70	1207	San Marcos	Tacaná	84.4	32.4
71	906	Quetzaltenango	Cabricán	84.0	32.8
72	1226	San Marcos	Sipacapa	84.0	27.6
73	1013	Suchitepequez	Chicacao	83.9	30.0
74	1411	Quiché	San Juan Cotzal	83.9	29.1
75	1330	Huehuetenango	Santiago Chimaltenango	83.9	37.4
76	1305	Huehuetenango	Nentón	83.8	31.8
77	1229	San Marcos	San Lorenzo	83.5	32.6
78	1406	Quiché	Chichicastenango	83.5	28.7
79	912	Quetzaltenango	San Martín Sacatepéquez	82.9	28.1
80	1304	Huehuetenango	Cuilco	82.8	23.9
81	1109	Retalhuleu	El Asintal	82.3	27.1
82	2004	Chiquimula	Jocotán	82.1	18.6
83	1504	Baja Verapaz	Cubulco	82.0	28.5
84	1610	Alta Verapaz	San Juan Chamelco	81.8	38.2
85	1327	Huehuetenango	Aguacatán	81.7	29.4
86	907	Quetzaltenango	Cajolá	81.6	25.4
87	805	Totonicapán	Momostenango	81.2	30.2
88	717	Sololá	San Juan La Laguna	80.9	38.1
89	1213	San Marcos	El Tumbador	80.9	24.7
90	2206	Jutiapa	Yupiltepeque	80.7	31.1
91	2210	Jutiapa	Zapotitlán	80.4	32.0
92	1704	Petén	San Andrés	80.0	22.5
93	1214	San Marcos	El Rodeo	79.8	21.9
94	719	Sololá	Santiago Atitlán	79.8	26.3
95	1220	San Marcos	El Quetzal	79.5	26.1
96	1705	Petén	La Libertad	79.4	25.1
97	607	Santa Rosa	San Juan Tecuaco	79.3	31.4
98	1616	Alta Verapaz	La Tinta	79.2	26.7
99	1418	Quiché	Canillá	79.0	33.9
100	1503	Baja Verapaz	Rabinal	78.6	31.5
101	1311	Huehuetenango	La Libertad	78.6	22.2
102	924	Quetzaltenango	Palestina de los Altos	78.5	25.5
103	1219	San Marcos	San Pablo	78.3	24.9
104	711	Sololá	Santa Catarina Palopó	77.8	20.0
105	1322	Huehuetenango	Concepción Huista	77.7	23.6
106	1010	Suchitepequez	San Antonio Suchitepéquez	77.7	25.5
107	919	Quetzaltenango	El Palmar	77.7	24.5
108	402	Chimaltenango	San José Poaquil	77.6	19.0
109	808	Totonicapán	San Bartolo Aguas Calientes	77.4	26.4
110	1302	Huehuetenango	Chiantla	77.4	21.2



111	1403	Quiché	Chinique	76.9	26.9
112	1602	Alta Verapaz	Santa Cruz Verapaz	76.9	32.8
113	1603	Alta Verapaz	San Cristóbal Verapaz	76.8	29.3
114	921	Quetzaltenango	Génova	76.8	18.1
115	405	Chimaltenango	Santa Apolonia	76.8	19.5
116	911	Quetzaltenango	Concepción Chiquirichapa	76.5	22.6
117	2209	Jutiapa	El Adelanto	76.5	28.6
118	713	Sololá	San Lucas Tolimán	76.4	27.0
119	1909	Zacapa	La Unión	76.2	17.1
120	701	Sololá	Sololá	76.0	26.5
121	1108	Retalhuleu	Nuevo San Carlos	75.9	23.1
122	1019	Suchitepequez	Pueblo Nuevo	75.7	20.6
123	2107	Jalapa	Mataquescuintla	75.4	30.5
124	1712	Petén	Poptún	75.3	19.6
125	702	Sololá	San José Chacayá	75.0	26.3
126	1303	Huehuetenango	Malacatancito	74.6	22.9
127	2214	Jutiapa	Moyuta	74.4	26.5
128	1018	Suchitepequez	Zunilito	74.4	21.1
129	908	Quetzaltenango	San Miguel Siguilá	74.3	16.9
130	403	Chimaltenango	San Martín Jilotepeque	74.3	18.3
131	707	Sololá	Santa Clara La Laguna	74.1	21.3
132	610	Santa Rosa	Santa María Ixhuateán	74.0	25.3
133	412	Chimaltenango	Yepocapa	73.9	19.0
134	1004	Suchitepequez	San Bernardino	73.9	23.6
135	804	Totonicapán	San Andrés Xecul	73.2	21.7
136	716	Sololá	San Marcos La Laguna	73.0	17.0
137	909	Quetzaltenango	San Juan Ostuncalco	72.5	20.9
138	1308	Huehuetenango	Soloma	72.3	17.1
139	1210	San Marcos	Tejutla	72.0	17.3
140	1007	Suchitepequez	San Lorenzo	72.0	17.0
141	1601	Alta Verapaz	Cobán	71.7	31.4
142	1215	San Marcos	Malacatán	71.4	18.7
143	605	Santa Rosa	San Rafael Las Flores	71.2	25.6
144	613	Santa Rosa	Pueblo Nuevo Viñas	71.1	23.4
145	1312	Huehuetenango	La Democracia	70.8	24.2
146	1307	Huehuetenango	Jacaltenango	70.6	19.8
147	2215	Jutiapa	Pasaco	70.6	25.1
148	2201	Jutiapa	Jutiapa	70.4	29.1
149	406	Chimaltenango	Tecpán Guatemala	70.2	18.6
150	604	Santa Rosa	Casillas	70.2	23.1
151	508	Escuintla	Guanagazapa	70.0	16.1
152	1709	Petén	San Luis	69.9	9.5
153	917	Quetzaltenango	Colomba	69.2	16.3
154	1015	Suchitepequez	Santa Bárbara	69.1	15.5
155	1225	San Marcos	San Cristóbal Cucho	68.9	16.5
156	2003	Chiquimula	San Juan Ermita	68.7	11.6
157	2101	Jalapa	Jalapa	68.7	28.1
158	1505	Baja Verapaz	Granados	68.6	17.7
159	1803	Izabal	El Estor	68.5	14.2
160	1506	Baja Verapaz	El Chol	68.4	16.8
161	1401	Quiché	Santa Cruz del Quiché	68.3	21.3
162	1008	Suchitepequez	Samayac	68.3	14.7
163	1006	Suchitepequez	Santo Domingo Suchitepéquez	68.2	13.4
164	411	Chimaltenango	Acatenango	67.7	14.6
165	1710	Petén	Sayaxché	67.7	10.9
166	1005	Suchitepequez	San José El ídolo	67.3	15.0
167	1203	San Marcos	San Antonio Sacatepéquez	66.9	15.1
168	1009	Suchitepequez	San Pablo Jocopilas	66.8	16.3
169	203	El Progreso	San Agustín Acasagastlán	66.7	18.8
170	1211	San Marcos	San Rafael Pie de la Cuesta	66.6	15.5



171	802	Totonicapán	San Cristóbal Totonicapán	66.1	14.4
172	704	Sololá	Santa Lucía Utatlán	66.1	13.4
173	801	Totonicapán	Totonicapán	66.1	14.3
174	609	Santa Rosa	Taxisco	65.9	18.4
175	1017	Suchitepequez	Santo Tomás La Unión	65.7	14.6
176	709	Sololá	San Andrés Semetabaj	65.2	16.7
177	404	Chimaltenango	Comalapa	65.2	12.7
178	2204	Jutiapa	Agua Blanca	65.1	18.2
179	1103	Retalhuleu	Santa Cruz Muluá	64.9	12.7
180	2217	Jutiapa	Quezada	64.8	18.8
181	606	Santa Rosa	Oratorio	64.4	19.5
182	407	Chimaltenango	Patzún	64.4	16.7
183	1604	Alta Verapaz	Tactic	64.3	18.2
184	507	Escuintla	La Gomera	63.9	12.1
185	603	Santa Rosa	Santa Rosa de Lima	63.9	17.5
186	2103	Jalapa	San Luis Jilotepeque	63.9	20.5
187	1331	Huehuetenango	Santa Ana Huista	63.7	13.6
188	803	Totonicapán	San Francisco El Alto	63.7	12.1
189	1324	Huehuetenango	San Antonio Huista	63.7	15.5
190	608	Santa Rosa	Chiquimulilla	63.4	19.8
191	614	Santa Rosa	Nueva Santa Rosa	63.2	17.8
192	413	Chimaltenango	San Andrés Iztapa	62.7	13.9
193	2212	Jutiapa	Jalpatagua	62.4	16.4
194	1014	Suchitepequez	Patulul	62.3	12.3
195	1216	San Marcos	Catarina	62.1	10.9
196	410	Chimaltenango	Santa Cruz Balanyá	62.0	11.3
197	1802	Izabal	Livingston	61.8	10.9
198	408	Chimaltenango	Pochuta	61.6	12.0
199	314	Sacatepequez	Alotenango	61.2	10.0
200	510	Escuintla	Iztapa	61.1	11.8
201	112	Guatemala	Chuarancho	61.0	20.7
202	1002	Suchitepequez	Cuyotenango	60.6	11.9
203	1106	Retalhuleu	San Andrés Villa Seca	60.5	8.9
204	1707	Petén	Santa Ana	60.4	11.9
205	1016	Suchitepequez	San Juan Bautista	59.5	10.1
206	1910	Zacapa	Huité	59.5	10.8
207	1003	Suchitepequez	San Francisco Zapotitlán	59.4	13.2
208	505	Escuintla	Masagua	59.2	9.2
209	311	Sacatepequez	Santa María de Jesús	59.1	9.5
210	2216	Jutiapa	San José Acatempa	59.0	13.4
211	922	Quetzaltenango	Flores Costa Cuca	58.4	11.3
212	305	Sacatepequez	Sto. Domingo Xenacoj	58.3	9.8
213	1020	Suchitepequez	Río Bravo	58.1	12.0
214	612	Santa Rosa	Santa Cruz Naranjo	57.9	14.6
215	2010	Chiquimula	San Jacinto	57.4	7.9
216	918	Quetzaltenango	San Francisco La Unión	56.9	9.0
217	1708	Petén	Dolores	56.9	6.8
218	2009	Chiquimula	Quetzaltepeque	56.8	10.4
219	409	Chimaltenango	Patzicia	56.4	9.8
220	601	Santa Rosa	Cuilapa	56.3	18.6
221	611	Santa Rosa	Guazacapán	55.7	14.8
222	503	Escuintla	La Democracia	55.3	8.3
223	415	Chimaltenango	Zaragoza	55.2	10.8
224	310	Sacatepequez	Magdalena Milpas Altas	55.1	9.7
225	414	Chimaltenango	Parramos	55.1	9.0
226	1507	Baja Verapaz	San Jerónimo	54.7	10.5
227	1907	Zacapa	Cabañas	54.6	9.5
228	1227	San Marcos	Esquipulas Palo Gordo	54.6	8.2
229	509	Escuintla	San José	54.5	9.1
230	513	Escuintla	Nueva Concepción	54.5	8.2
231	2104	Jalapa	San Manuel Chaparrón	54.2	14.1
232	1501	Baja Verapaz	Salamá	54.2	11.0
233	1421	Quiché	Pachalum	54.1	10.4
234	206	El Progreso	Sansare	54.1	10.1
235	2106	Jalapa	Monjas	54.0	15.9
236	2208	Jutiapa	Jerez	53.7	11.4
237	1228	San Marcos	Río Blanco	53.6	10.2
238	1105	Retalhuleu	San Felipe Retalhuleu	53.4	9.3
239	1202	San Marcos	San Pedro Sacatepéquez	53.3	11.0
240	1104	Retalhuleu	San Martín Zapotitlán	52.7	7.5



241	506	Escuintla	Tiquisate	52.5	8.1
242	1805	Izabal	Los Amates	52.4	8.9
243	2207	Jutiapa	Atescatempa	52.3	14.3
244	602	Santa Rosa	Barberena	51.6	12.4
245	504	Escuintla	Siquinalá	51.6	8.9
246	1906	Zacapa	Usumatlán	50.6	8.9
247	2203	Jutiapa	Santa Catarina Mita	50.4	13.1
248	502	Escuintla	Santa Lucía Cotzumalguapa	50.0	8.3
249	1102	Retalhuleu	San Sebastián	49.9	6.7
250	2002	Chiquimula	San José La Arada	49.4	8.0
251	306	Sacatepequez	Santiago Sacatepéquez	49.1	6.6
252	1804	Izabal	Morales	49.0	8.1
253	703	Sololá	Santa María Visitación	48.7	8.0
254	304	Sacatepequez	Sumpango	48.7	8.0
255	303	Sacatepequez	Pastores	48.6	6.6
256	1222	San Marcos	Pajapita	48.5	7.4
257	1218	San Marcos	Ocós	48.2	6.5
258	208	El Progreso	San Antonio La Paz	48.1	6.7
259	2205	Jutiapa	Asunción Mita	48.1	12.4
260	718	Sololá	San Pedro La Laguna	47.8	6.4
261	916	Quetzaltenango	Zunil	47.5	6.4
262	111	Guatemala	San Raymundo	47.3	12.1
263	2007	Chiquimula	Esquipulas	47.3	7.7
264	1107	Retalhuleu	Champerico	46.9	5.7
265	1012	Suchitepequez	San Gabriel	46.9	6.0
266	202	El Progreso	Morazán	44.8	6.4
267	1706	Petén	San Francisco	44.2	8.0
268	914	Quetzaltenango	Cantel	43.4	4.6
269	2011	Chiquimula	Ipala	42.9	6.0
270	920	Quetzaltenango	Coatepeque	42.8	6.1
271	512	Escuintla	San Vicente Pacaya	42.8	6.8
272	205	El Progreso	El Júcaro	42.8	5.6
273	1701	Petén	Flores	42.6	4.2
274	1904	Zacapa	Gualán	41.6	6.7
275	913	Quetzaltenango	Almolonga	41.6	4.3
276	904	Quetzaltenango	San Carlos Sija	40.9	3.6
277	110	Guatemala	San Juan Sacatepéquez	40.9	9.5
278	1001	Suchitepequez	Mazatenango	40.8	6.1
279	1711	Petén	Melchor de Mencos	40.5	8.2
280	315	Sacatepequez	San Antonio Aguas Calientes	40.4	3.8
281	903	Quetzaltenango	Olintepeque	40.4	3.9
282	2202	Jutiapa	El Progreso	39.9	9.5
283	1908	Zacapa	San Diego	39.5	4.8
284	109	Guatemala	San Pedro Sacatepéquez	38.8	8.0
285	105	Guatemala	Palencia	38.5	5.2
286	1101	Retalhuleu	Retalhuleu	38.1	4.3
287	207	El Progreso	Sanarate	37.8	4.9
288	2008	Chiquimula	Concepción Las Minas	37.1	3.7
289	710	Sololá	Panajachel	35.5	3.6
290	905	Quetzaltenango	Sibilia	35.2	3.2



291	1217	San Marcos	Ayutla	35.2	3.8
292	1702	Petén	San José	33.9	7.7
293	1905	Zacapa	Teculután	33.0	3.3
294	2001	Chiquimula	Chiquimula	32.6	5.0
295	1901	Zacapa	Zacapa	31.9	4.9
296	1301	Huehuetenango	Huehuetenango	31.5	4.0
297	107	Guatemala	San Pedro Ayampuc	31.2	4.2
298	313	Sacatepequez	San Miguel Dueñas	30.8	4.1
299	501	Escuintla	Escuintla	29.9	4.3
300	1902	Zacapa	Estanzuela	29.8	4.1
301	104	Guatemala	San José del Golfo	28.6	3.8
302	1903	Zacapa	Río Hondo	28.5	2.6
303	1201	San Marcos	San Marcos	28.3	3.6
304	511	Escuintla	Palín	27.4	4.1
305	401	Chimaltenango	Chimaltenango	27.3	4.3
306	1703	Petén	San Benito	26.5	2.0
307	901	Quetzaltenango	Quetzaltenango	25.9	3.2
308	1801	Izabal	Puerto Barrios	24.3	2.8
309	204	El Progreso	San Cristóbal Acasaguastlán	24.3	3.5
310	103	Guatemala	San José Pinula	24.0	2.3
311	116	Guatemala	Villa Canales	23.2	1.9
312	910	Quetzaltenango	San Mateo	22.7	2.2
313	308	Sacatepequez	San Lucas Sacatepéquez	22.1	3.2
314	312	Sacatepequez	Ciudad Vieja	22.0	2.3
315	301	Sacatepequez	Antigua Guatemala	21.9	3.5
316	113	Guatemala	Fraijanes	21.0	1.7
317	201	El Progreso	Guastatoya	21.0	1.9
318	416	Chimaltenango	El Tejar	20.2	3.4
319	309	Sacatepequez	Santa Lucia Milpas Altas	19.8	2.6
320	316	Sacatepequez	Santa Catarina Barahona	19.6	0.8
321	923	Quetzaltenango	La Esperanza	19.2	1.3
322	302	Sacatepequez	Jocotenango	18.7	1.9
323	106	Guatemala	Chinautla	17.6	1.3
324	114	Guatemala	Amatitlán	17.6	1.2
325	902	Quetzaltenango	Salcajá	17.2	1.0
326	307	Sacatepequez	San Bartolomé Millpas Altas	14.4	0.8
327	115	Guatemala	Villa Nueva	13.0	0.7
328	102	Guatemala	Santa Catarina Pinula	12.7	0.6
329	117	Guatemala	Petapa	11.8	0.8
330	108	Guatemala	Mixco	9.0	0.5
331	101	Guatemala	Guatemala	6.3	0.4

Fuente: Censo 2002 y ENCOVI 2000

Total País	54.3	16.8
------------	------	------